

ACTA REUNION: N° 1 /2009
CONSEJO CONSULTIVO PREVISIONAL

Fecha: 25/05/2009

Lugar: Huérfanos 1273, piso 6.

Hora de Inicio: 16:00

Hora de Término: 17:00

Asistentes:

Miembros del Consejo:

- David Bravo.
- Alejandra Candia.
- Osvaldo Larrañaga: Presidente del Consejo.
- Mónica Titze.
- Andras Uthoff.

Secretaria Ejecutiva del Consejo:

- Mónica Segura Aguirre.

Invitados:

- Claudia Serrano Madrid, Ministra del Trabajo y Previsión Social.
- Andrés Velasco Brañes, Ministro de Hacienda.
- Claudio Reyes Barrientos, Subsecretario de Previsión Social.
- Alberto Arenas Mesa, Director de Presupuestos.
- Paula Benavides Salazar, Dirección de Presupuestos.
- Fidel Miranda Bravo, Dirección de Presupuestos.

Orden del Día:

Constitución del Consejo Consultivo Previsional.

Desarrollo de la Reunión

La señora Claudia Serrano Madrid, Ministra del Trabajo y Previsión Social, se refiere a la importancia de la función asesora, en materias relacionadas con el Sistema de Pensiones Solidarias, que la ley N° 20.255, que reforma el sistema previsional, le otorga al Consejo en constitución.

A continuación, menciona que el Consejo deberá emitir una opinión, respecto de la propuesta formulada por S.E. la Presidenta de la República para adelantar la transición del Sistema de Pensiones Solidarias.

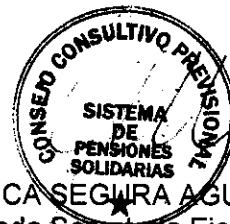
Posteriormente, el señor Andrés Velasco Brañes, Ministro de Hacienda, valora el rol que le toca desempeñar al Consejo Consultivo Previsional, destaca la importancia e impacto de la Reforma Previsional en la población y hace un reconocimiento al trabajo conjunto del Ejecutivo con el Congreso Nacional en el logro de esta política pública.

El señor Claudio Reyes Barrientos, Subsecretario de Previsión Social, se refiere al apoyo administrativo y técnico, necesario para el debido funcionamiento del Consejo, que proporcionará la Subsecretaría de Previsión Social.

Finalmente, los Consejeros destacan la importancia de la Reforma Previsional como política pública y acuerdan que la próxima sesión será el martes 2 de junio a las 9:00 hrs.

Acuerdos y requerimientos del Consejo:

- Se acuerda que la próxima reunión se realizará el martes 2 de junio a las 9:00 hrs.
- Se solicita al Subsecretario de Previsión Social que exponga, en la próxima sesión, sobre el impacto operacional del adelantamiento de la gradualidad del Sistema de Pensiones Solidarias.
- Se solicita al Director de Presupuestos que exponga, en la próxima sesión, sobre los impactos fiscales del adelantamiento de la gradualidad del Sistema de Pensiones Solidarias.



MONICA SEGURA AGUIRRE
Abogada, Secretaría Ejecutiva
Consejo Consultivo Previsional